



RECIBIDO EL 3 DE JULIO DE 2018 - ACEPTADO EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2018

LA ÉTICA Y LA POLÍTICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ECUADOR. LA REALIDAD DE UN SISTEMA EDUCATIVO DESDE LA VISIÓN JURÍDICA, PSICOLÓGICA Y PEDAGÓGICA

ETHICS AND POLITICS IN HIGHER EDUCATION WITHIN ECUADOR. THE REALITY OF AN EDUCATIONAL SYSTEM FROM A LEGAL, PSYCHOLOGICAL AND PEDAGOGICAL PERSPECTIVE.

Lexinton Cepeda Astudillo Ph. D.¹

Abg. Rafael Reinoso Vásquez MsC.²

Lic. Raquel Olmedo Falconí MsC.³

Mónica Torres Cajas Ph. D.⁴

Universidad Nacional de Chimborazo, Riobamba, Ecuador

1 Institución: Universidad Nacional de Chimborazo. Correo electrónico: lcepeda@unach.edu.ec o lexcep@gmail.com

2 Institución: Universidad Nacional de Chimborazo. Correo electrónico: rreinoso@unach.edu.ec

3 Institución: Universidad Nacional de Chimborazo. Correo electrónico: aolmedo@unach.edu.ec

4 Institución: Universidad Nacional de Chimborazo. Correo electrónico: mtorres@unach.edu.ec o monicatorrescajas@yahoo.com



RESUMEN

Desde el año 2009 La Universidad en el Ecuador inició el proceso de acreditación y evaluación con el objetivo de determinar su realidad frente a las necesidades académicas insatisfechas. El objetivo del trabajo es estructurar un análisis comparativo entre los sistemas de evaluación en la que han estado involucradas las universidades y escuelas politécnicas del país y la forma como los organismos de control de educación superior aplicaron la evaluación desde la promulgación de la Constitución de la República de 2008 hasta el año 2015. Se ha realizado además un análisis en el que se discute sobre la inserción de la política y la ética en la educación superior y en los procesos de acreditación y evaluación. Se reflexiona sobre el papel que tiene la universidad en el proceso de combatir la corrupción desde la academia y la necesidad de volver a la ética humanista como arista curricular y política pública.

PALABRAS CLAVE: Ética, Política, Educación superior, Ecuador.

SUMMARY

Since 2009, the University in Ecuador started the process of accreditation and evaluation in order to determine its reality in the face of unmet academic needs. The goal is to structure a comparative analysis between the evaluation systems where Ecuadorian universities and polytechnics have been involved, and the way in which higher education control agencies applied the evaluation since the promulgation of the Republic Constitution of 2008 until 2015. There has also been an analysis in which the inclusion of politics and ethics in higher education and in the processes of accreditation and evaluation is discussed. It reflects on the role of the university in the process of combating corruption from the academy and the need to return to the humanist ethics as a curricular edge and public policy.

KEYWORDS: Ethics, Politics, Higher Education, Ecuador.

INTRODUCCIÓN

La educación desde que el ser humano empieza a conocerla, le presenta retos importantes, ya que conjuga la teoría siempre con la práctica, ésta última casi nunca es la misma que se enseña dentro de las aulas universitarias, entonces la universidad prepara únicamente al cien por cien una persona para enfrentar la vida diaria? o solo es el punto de partida del individuo para conocer lo que será su futuro profesional.

Aprender conceptos de un gran vocabulario históricamente tradicional es el reto que nos enfrenta, ya que vivimos en un mundo unitario plural, sin ideologías sólidas, en sociedad extremadamente amplia, donde el docente es considerado como el facilitador mediático y el estudiante el receptor que no únicamente se alimenta de lo que el docente comparte sino de la verdad del internet como un tipo de verdad académica. Por eso desconfiamos de los grandes ideales políticos, porque estamos asistiendo a la extinción y fracaso de la utopía más reciente (Garza, 2004).

Un gran filósofo decía siglos atrás que la política es el arte de gobernar y autogobernarse, pero nunca puso un límite de donde ejercer esta potestad, lo que directamente involucra a la Universidad a nivel general y particularmente a la universidad ecuatoriana en este hecho históricamente innato al vivir y convivir humano.

Por otro lado la ética considerada como un valor que nace de la construcción social y de los actos de una persona en su diario vivir, enfrenta al ciudadano común, a la autoridad, al docente, al estudiante a convertir ésta cualidad en una forma de vida como regla general y no como excepción.

Entonces la sociedad globalizada exige de la universidad ser un ente formador



de profesionales, evidenciar cuál es su comportamiento frente a las actividades cotidianas, lo que implica saber si la política puede desarrollarse de la mano de la ética, o simplemente la ética es una quimera que existió en el idealismo de la universidad de antaño y que hoy es un buen recuerdo que pueda o no coexistir con la Universidad del Siglo XXI.

El propósito del presente trabajo es reflexionar desde puntos de vista jurídicos, psicológicos y pedagógicos acerca de la importancia actual que posee la formación universitaria en política educativa entre la autoridad, el docente y estudiante desde una ética humanista y socialmente palpable. Se analizará la influencia de la política en la categorización de las universidades en el Ecuador, así como presentar una visión crítica a las políticas de los organismos de control de educación superior frente a la inserción de sus productos en la academia universitaria actual.

EL ROL DE LA POLÍTICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ECUADOR

Política es, esencialmente, la imposición de un “poder” frente a otros; la educación, en cambio, es formación de hombres en crecimiento y por siempre; la primera corresponde al hombre como potencia, la segunda corresponde al hombre social (Díaz 2004)

La inserción de organismos de control dentro de la educación superior ecuatoriana, trae consigo también la inserción directa de la política en la visualización de los resultados de acreditación por ejemplo.

A partir del 20 de octubre de 2008, el Ecuador sufrió un cambio estructural-jurídico con la promulgación de la Constitución de la República, teniendo como residuo de la constitución del 98 al mandato 14, mismo que recoge en su esencia la obligación de la creación en primera instancia de organismos y órganos gubernamentales de

control a todo el sistema de educación superior que hasta la fecha no era más que un simple enunciado legal que politizado permitía tener una realidad académica superior maquillada; y por otro lado la implementación de procedimientos de evaluación a las universidades e institutos de educación superior, que tradicionalmente en goce de su autonomía emitían títulos universitarios de acuerdo a sus políticas internas.

Cabe recordar que antes de ingresar al sistema neoconstitucional que hoy vive el Ecuador, proliferaron universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores que venían a suplir el vacío de pertinencia que el país supuestamente tenía (hoy algunas de ellas suspendidas definitivamente por falta de calidad académica), llegando a una cifra sin precedentes de nombres de carreras y títulos en nuestro Estado que exigió a revisar los diseños y convertirlos en rediseños curriculares, pasando por ejemplo de 756 nombres de carreras de pregrado a 163 conforme los datos que ha expuesto el Consejo de Educación Superior, lo que permitió a la educación superior en el Ecuador poseer un reglamento de armonización de la nomenclatura de títulos que va de la mano con el campo amplio y específico profesional en el que se desarrollará el graduado ecuatoriano. Como podemos observar el hecho de haber tenido universidades hoy suspendidas o intervenidas permite analizar que políticamente fueron creadas sin que sus bases hayan sido sólidas o que se convirtieron en universidades de garaje donde la ética con la que se manejaban confluyeron en otorgar títulos sin estudios de pertinencia o en relación a las necesidades del Ecuador y su entorno internacional.

La interrogante para el Estado se encuentra en saber cuan ético es reconocer que existían médicos a distancia por ejemplo, u otros ciudadanos que fungían como profesionales sin serlo. Entonces analicemos brevemente los procesos de categorización de las universidades



en el Ecuador lo que permite a las claras corroborar que la política va restringiendo su dogma convirtiéndose en política de partidos.

Iniciaremos con la evaluación de desempeño institucional de las IES (Instituciones de Educación Superior) realizada por el extinto Consejo Nacional de Educación y Acreditación CONEA, en el año 2009, organismo que a la fecha con los siguientes estándares clasificó y categorizó de la siguiente manera a las universidades del país, valorándolas en los siguientes criterios: Academia, estudiantes y entorno de aprendizaje, investigación y gestión interna, a saber: Categoría A: 11 Universidades

y Escuelas Politécnicas concentrándose el 45,45% de IES en la capital Quito, 18,18% de IES de la provincia de Azuay; mientras que en un 9% cada una de las siguientes provincias, esto es: Guayas, Chimborazo, Tungurahua y Loja.

Dentro de la Categoría B se ubicaron (2009), 9 IES, de las cuales el 33,34% están ubicadas en la provincia del Guayas; y en su orden e igual porcentaje 11,12% IES en Pichincha, Chimborazo, Bolívar, Loja, Azuay e Imbabura.

A fin de observar en la categoría C (2009), se ubicaron 13 universidades:

Cuadro 1: Elaborado por los autores. Tomado del Informe Final Universidades CONEA (2009)

Escuela Politécnica Agropecuaria
Universidad Católica de Cuenca
Universidad Católica de Guayaquil
Universidad Estatal de Milagro
Universidad Estatal del Sur de Manabí
Universidad Internacional del Ecuador
Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí
Universidad Naval Morán Valverde
Universidad Técnica de Cotopaxi
Universidad Técnica de Machala
Universidad Técnica Estatal de Quevedo
Universidad Técnica L. Vargas Torres
Universidad Tecnológica Equinoccial

Fuente: Informe Final Universidades CONEA (2009)

Autor: Equipo de investigadores.

En lo que respecta a la categoría D (2009), se ubicó a 10 universidades quienes a decir del reporte se enmarcan a la categoría señalada por la precarización de la docencia y su deficiente vinculación institucional.

Finalmente la categoría E englobó a 26 universidades que a la fecha no presentan las

condiciones que exige el funcionamiento de una institución universitaria y en las que se evidencia las deficiencias y problemas que afectan a la universidad ecuatoriana (Informe Final CONEA 2009, p. 11)

Las recomendaciones que emitió esta evaluación propuso siete ejes de transformación



del sistema educativo en búsqueda de un mejoramiento sustantivo de la calidad, que pasa desde la armonización de conceptos y prácticas, recuperación de la memoria universitaria, ampliación de la democracia universitaria, desarrollo integral de las carreras, garantía de la igualdad de oportunidades, pertinencia social, hasta la integralidad del sistema educativo.

Dentro de este proceso que nos retrotrae al 2009, el último eje lleva consigo un análisis sobre el apareamiento de las políticas educativas que redefinieron los perfiles de ingreso y egreso a las IES, llevando consigo la influencia de aspectos políticos (cuantitativos), pero no se cumplió la evaluación cualitativa, por lo tanto no se abordó la ética humanista en este proceso.

Posterior a la evaluación realizada en el 2009, nos trasladamos al informe que emite el CEAACES (2012), donde se puede evidenciar que de las 26 universidades que permanecieron en la categoría E, 14 de ellas fueron definitivamente cesadas, constituyendo un hito histórico en la educación superior del Ecuador, evidenciando a la política dentro de esta decisión; así como saber si los procesos utilizados en este caso estaban enmarcados en la verdadera ética, será la historia la que determine.

Nuestro sistema universitario ha sufrido claramente cambios estructurales que casi siempre va de la mano con las políticas públicas que el Estado sufre por su temporalidad, hemos encontrado estudios que analizan a la universidad antes de 1970, refiriéndose a la universidad tradicional que siempre tuvo estudiantes privilegiados, acomodados y que históricamente respondía a las exiguas necesidades de un país subdesarrollado como el nuestro. Posteriormente pasamos a la época reformista (CEAACES 2013) donde entre las características más relevantes fue la política pública de libre acceso a la universidad de sectores sociales de ingresos medios y altos de nuestra sociedad, lo que duró aproximadamente

unos 20 años. A partir de 1990 en la época neoliberal en cambio se produce una comercialización de la educación superior y concomitantemente el fraccionamiento de las instituciones que constituían el sistema, para finalmente llegar al actual sistema que es materia de estudio por nuestra parte.

Una de las debilidades existentes en el país precisamente ha sido la proliferación de instituciones que han pretendido controlar todo, pero sin tener la atribución legal de hacerlo; en su época el CONUEP y el CONESUP organismos que regulaban el sistema educativo superior del Ecuador, y que permitieron a su época cerrar definitivamente 14 universidades. Hoy tenemos constitucional y legalmente tres organismos Consejo de Educación Superior (CES), Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CEAACES, y la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, tecnología e innovación (SENESCYT) que luego de una década de intervención no tienen claramente definidos sus papeles frente a las IES y que hoy precisamente están siendo establecidas sus atribuciones conforme las reformas a la Ley Orgánica de Educación Superior que entrarán en vigencia en los días próximos.

Ahora nos encontramos en el año 2013 donde el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CEAACES, emite un informe en la que varias universidades sufren políticamente reveses, tomando en consideración un nueva lista de universidades categorizadas, tomó de sorpresa a universidades que tradicional e históricamente se consideraban como intocables, encontrarse en una categoría muy por debajo de lo esperado, identificando que la política estaba enraizada tal vez más que antes en el sistema de educación superior, identificando casos de exclusión por tintes políticos. Entonces a esta evaluación (2013) solo tres universidades



alcanzaron el nivel de categoría A. frente a 17 IES que llegaron a la categoría B, de acuerdo a los parámetros de evaluación del CEAACES en categoría C encontramos a 14 universidades con estándares medianamente aceptables, pero no lo suficiente. Finalmente este informe del 2013 recoge a seis instituciones con la denominación más grave, esto es la categoría D, incluyendo a una institución que tradicionalmente no debía estar en este lugar, pero que políticamente se requería intervenirlas a fin de recuperar su dirección y control gubernamental.

Al echar un vistazo breve al proceso autónomo de acreditación de 2015 a las universidades se les procedió a evaluar 6 criterios tanto cualitativos como cuantitativos, indicadores de calidad y eficiencia académica que hasta la actualidad permanece en la memoria universitaria y que se niega salir hasta la esperada evaluación de 2018, ubicando adicionalmente a 3 universidades en la categoría A, 3 universidades ascendieron de la categoría C a la B, 6 se mantuvieron en la categoría C y una que a la fecha no alcanzó los estándares mínimos de calidad, pero que posterior a la evaluación a decir de los evaluadores en la actualidad ésta universidad incluso podría ser evaluada en categoría B, lo que incita a analizar la influencia de la política y la ética en procesos de ésta naturaleza, entonces cuan confiable fue la evaluación de 2015.

La remembranza del proceso de acreditación y evaluación de las universidades trajo consigo la segregación marcada de las clases sociales de las instituciones en el Ecuador, así como también la priorización de evaluación a carreras consideradas como prioritarias, esto es Medicina, enfermería, odontología y derecho.

Posterior a una reseña sucinta del proceso de acreditación de nuestro sistema, generemos una perspectiva desde la esencia de la verdadera política cuando busca obtener la mayor unidad posible, se ve abocada a una transacción, lo cual significa que prácticamente,

sólo siguiendo el principio del mal menor puede proceder un Estado en que imperan tan diversas concepciones filosóficas (Kincheloe, 2001).

Esto refiere a que posterior a procesos de acreditación a los que fueron sometidas las universidades en el Ecuador, en algunos casos no permitió ni siquiera prepararse para el proceso porque en el camino ya fueron intervenidas en caso de universidades públicas y cerradas o suspendidas en caso de universidades particulares, esto radicaba un reaprender por parte las universidades, ya que el sistema de evaluación dependió de criterios políticos y no académicos, en otros casos permitió que las universidades se encuentren con su realidad, esto aborda también las fortalezas y debilidades, la falta o en muchos casos la nula producción científica por parte de nuestros docentes, así como la falta de maestrías o doctorados en nuestro sistema; y en casos excepcionales la ratificación de procesos que eran vistos como innatos a otra realidad, menos la ecuatoriana.

No se puede cerrar los ojos a la realidad que la educación superior en el Ecuador era conducida por un sistema político interno y externo, ya que la esencia de la universidad antes de la intervención era totalmente diferente y hoy radica subjetiva más que técnicamente un espacio donde el cumplimiento de indicadores es el fin no el medio por el cual llegar a la acreditación. Posterior a la revisión de mallas curriculares, diseños y rediseños se puede observar un cambio sustancial positivo en ciertos casos y muy alejado a nuestra realidad en otros, pero hilando fino, no se enseña en la universidad ecuatoriana la verdadera política, por lo tanto tampoco se fortalece la ética como característica del futuro profesional, entonces la intervención del Estado en la universidad permitió mejorar o dejar de lado enseñanzas que trajeron lustre a las autoridades que permitieron desarrollo a la sociedad ecuatoriana? Interrogante que será absuelta en otro documento que hable del antes



y después de la acreditación universitaria.

El maestro Zuleta manifiesta que “La educación actual está concebida para que el individuo rinda cuentas sobre resultados del saber y no para que acceda a pensar en los procesos que condujeron a ese saber o a los resultados de ese saber”⁵.

Los adelantos científicos que la sociedad actual ha sufrido, ha convertido a la universidad como parte de ésta, en inmediatista, lo que a su vez también ha generado flexibilidad social, económica, cultural y educativa, lo que implica “ejercicios altamente de distribución y actuación del poder en las instituciones, a fin de reconstruir los ámbitos de libertad, responsabilidad, confianza y autonomía. Se entiende además como un medio potenciador de procesos de democratización de la sociedad para estimular el conocimiento, adquiriendo especial importancia en el discurso educativo”⁶

Entonces una autoridad, un docente, un estudiante puede gobernar su espacio con ética, sin que sea ésta última una camisa de fuerza, sino un proceso a seguir diariamente.

La política como término y cómo acción debe estar íntimamente adscrito a la formación universitaria, cuando la esencia de la verdadera política es desviada, la transforma únicamente en el denominador común de un grupo, lo que desemboca en la mera enunciación del término frente a un efecto de dominación latente. Depende pues, en cuál de las tendencias e ideologías políticas se desarrollan los sistemas educativos y estatales, lo que convertiría al alma mater en el creador de su propia conducta y destino.

El hecho de tener en la actualidad un listado de

5 Zuleta, Estanislao. Educación y Democracia, un campo de combate. Corporación Tercer Milenio. Bogotá. 1995. Pág. 26- 34

6 Gibbons M. La pertinencia de la educación superior en el siglo XXI. Documento presentado como una contribución a la Conferencia Mundial sobre educación superior de la Unesco, en 1998. citado por Díaz.

universidades por categorías permite al Estado incluso desembolsar recursos económicos en el caso de instituciones públicas de acuerdo a su categoría y en el caso de privadas exigir mayor inversión para su permanencia en este sitio privilegiado. No obstante de ello dentro de este proceso en el cual consideramos una mejora sustancial en criterios e indicadores que proyectan a la calidad, eficiencia y eficacia educativa superior, éste proceso debía venir acompañado del fortalecimiento a las estructuras ya existentes (infraestructura, talento humano) como la lógica lo indica, pero no obstante de ello, en el Ecuador se crearon universidades de élite, que nacieron con un performance extremadamente llamativo, que incluso a la fecha del análisis del presente documento aún no son evaluadas y que públicamente aún no reflejan ni ratifican su nacimiento y permanencia en el contexto nacional, éstas son: La Universidad Yachay, misma que dentro de su visión será la especializada en tecnología experimental, Universidad Nacional de Educación (UNAE), cuya visión y misión está centrada en la formación de educadores, Universidad de las Artes (UARTES), cuyo objetivo va dirigida a fortalecer el ámbito de las artes, e Ikiam, que posee un reto muy ambicioso en nuestro sistema, esto es formar a investigadores en las ciencias naturales y el bioconocimiento. Lo paradójico resulta visualizar que cuatro universidades conllevan un gasto presupuestario significativo para el estado; “USD 1.164 millones se destinaron como presupuesto inicial para el período 2013-2017 para las nuevas universidades. Yachay Tech (439 millones), UNAE (Universidad Nacional de Educación, 439 millones), Universidad de las Artes (232 millones), e IKIAM (Universidad Regional Amazónica, 271 millones).” (Tomado del portal digital Plan V), lo que conlleva hasta la actualidad problemas de funcionamiento incluso de estas instituciones, ya que el costo beneficio aún no es palpable con la realidad de su inversión, entonces cabe la interrogante de saber si esa inversión pudo ser dirigida



al fortalecimiento de las universidades ya existentes? La inversión que el Estado hace en educación superior es significativa pero a la vez puede resultar no proporcional ya que las novísimas universidades acogen un aproximado de 1200 estudiantes, mientras que las 28 universidades públicas acogen un aproximado de 250 mil estudiantes.

El cuadro siguiente visualiza el aporte que hace el Estado de su presupuesto general en el año 2017, únicamente como referencia al sistema de inversión.



Presupuesto General del Estado 2017

Participación en preasignaciones y transferencias. Universidades y escuelas politécnicas (cifras en dólares -funcionamiento. Y porcentajes)

Entidad	Asignación						Variación		
	Funcionamiento pge 2017	Compensación gratuidad 2017	compensación donaciones de renta 2017	preasig. Renta 2017	preasig. Iva 2017	total fope-deupo 2017	total fope-deupo 2016	diferencia	variación
TOTAL UNIVERSIDADES PÚBLICAS	14.393.361	183.957.239	35.421.576	371.970.314	393.373.378	999.115.868	1.057.643.013	-58.527.145	-5,53%
Universidad Estatal de Milagro	99.002	3.261.341	545.566	6.616.069	6.996.756	17.518.734	18.563.566	-1.044.832	-5,63%
Universidad de Las Fuerzas Armadas	313.557	10.696.233	3.269.097	19.862.018	21.004.872	55.135.777	58.078.306	-2.942.529	-5,07%
Universidad Nacional de Chimborazo	186.951	4.360.139	725.349	9.855.912	10.423.018	25.551.269	27.196.480	-1.645.211	-6,09%
Universidad Central del Ecuador	2.480.477	23.775.919	3.851.936	46.276.806	48.939.560	125.334.688	132.474.093	-7.139.395	-5,39%
Universidad Técnica de Ambato	424.041	9.102.746	1.308.763	16.923.255	17.897.054	45.655.819	48.198.136	-2.542.317	-5,27%
Universidad Técnica del Norte	384.245	5.213.036	876.912	11.466.990	12.126.797	30.067.980	31.996.959	-1.888.979	-5,91%
Escuela Superior Politécnica del Litoral	1.212.962	10.383.472	6.082.468	22.155.515	23.430.337	63.264.354	66.756.656	-3.492.302	-5,23%
Universidad Técnica Estatal de Quevedo	197.470	4.547.404	620.640	8.952.809	9.510.252	23.368.575	24.858.660	-1.490.085	-5,99%
Universidad Agraria del Ecuador	296.529	1.998.215	304.592	5.826.988	6.162.271	14.588.595	15.665.014	-1.076.419	-6,87%
Universidad de Cuenca	629.710	10.939.165	2.891.961	23.714.471	25.078.995	63.254.301	67.107.919	-3.853.618	-5,74%
Escuela Superior Politécnica de Chimborazo	527.783	10.643.345	1.840.084	22.307.960	23.591.553	58.910.724	62.495.068	-3.584.374	-5,74%
Escuela Politécnica Nacional	1.209.850	10.030.972	2.292.222	21.872.342	23.130.870	58.536.257	62.109.522	-3.573.265	-5,79%
Universidad Técnica de Cotacachi	61.592	2.658.842	404.501	5.967.273	6.310.629	15.402.638	16.398.278	-995.640	-6,06%
Universidad Politécnica Estatal del Carchi	137.153	646.304	145.233	2.516.776	2.661.590	6.107.056	6.609.364	-502.308	-7,60%
Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí	510.243	10.059.096	1.513.464	19.769.935	20.907.492	52.760.231	55.830.551	-3.070.320	-5,50%
Universidad Técnica de Babahoyo	358.559	4.622.048	529.943	8.572.356	9.065.607	22.548.513	23.941.874	-1.393.361	-5,82%
Universidad Técnica de Manabí	619.090	7.527.159	983.658	14.889.351	15.746.080	39.765.538	42.090.027	-2.324.489	-5,52%
Universidad Estatal Perrinula de Santa Elena	80.669	2.347.352	358.543	5.470.524	5.785.236	14.042.385	14.969.248	-926.863	-6,19%
Universidad Técnica de Machala	422.113	5.696.879	750.538	11.406.862	12.065.325	30.333.717	32.128.966	-1.795.249	-5,59%
Universidad Nacional de Loja	763.950	7.697.570	845.903	12.818.167	13.555.721	35.081.311	36.975.065	-1.893.754	-5,12%
Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí	2.419	1.346.965	295.255	4.003.232	4.233.577	9.882.448	10.624.413	-741.965	-6,98%
Universidad Estatal de Bolívar	158.140	1.861.080	259.431	5.447.481	5.760.928	13.287.060	14.325.976	-1.042.916	-7,28%
Universidad Estatal del Sur de Manabí	298.918	1.690.346	290.606	4.843.296	5.121.978	12.245.745	13.134.336	-888.591	-6,77%
Universidad Estatal Amazónica	49.500	843.557	161.266	3.048.325	3.223.725	7.326.372	7.924.545	-598.173	-7,58%
Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas	327.197	2.999.504	352.278	6.367.945	6.734.354	16.781.279	17.815.264	-1.033.985	-5,80%
Universidad de Guayaquil	2.641.843	30.928.150	3.910.268	50.975.655	53.908.780	142.364.486	149.412.697	-7.048.201	-4,72%
Universidades Públicas de Posgrado	1.554.360	-	1.557.902	15.279.710	16.165.571	34.557.543	38.274.803	-3.717.260	-9,71%
Instituto de Altos Estudios Nacionales	564.946	-	185.816	2.118.361	2.241.176	5.110.300	5.626.367	-516.067	-9,17%
Universidad Andina Simón Bolívar	989.413	-	538.123	6.791.653	7.185.408	15.504.597	17.160.507	-1.655.910	-9,69%
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales	-	-	833.963	6.369.696	6.738.587	13.942.646	15.487.929	-1.545.283	-9,58%
Universidades Particulares Cofinanciadas	727.077	-	6.084.359	38.248.214	27.484.593	72.544.243	79.738.229	-7.253.986	-9,09%
Universidad Católica de Santiago de Guayaquil	197.565	-	1.238.181	6.136.750	4.409.776	11.982.272	13.139.975	-1.157.703	-8,81%
Universidad del Azuay	99.122	-	353.973	3.476.406	2.498.093	6.427.594	7.091.598	-664.004	-9,36%
Universidad Politécnica Salesiana	10.479	-	751.490	6.392.473	4.593.535	11.747.978	12.968.592	-1.218.614	-9,40%
Universidad Tecnológica Equinoccial	61.852	-	545.850	4.062.871	2.919.518	7.590.082	8.363.002	-772.910	-9,24%
Universidad Técnica Particular de Loja	45.429	-	856.399	4.603.838	3.308.249	8.813.916	9.684.140	-870.224	-8,99%
Universidad Católica de Cuenca	64.426	-	199.819	2.892.271	2.078.343	5.234.859	5.789.519	-554.660	-9,58%
Pontificia Universidad Católica del Ecuador	149.434	-	2.026.837	8.443.822	6.067.604	16.687.656	18.273.026	-1.585.330	-8,88%
Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil	98.770	-	111.810	2.239.782	1.609.474	4.059.836	4.490.377	-430.541	-9,59%
TOTAL UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS	16.674.798	183.957.239	43.063.837	425.498.238	437.023.542	1.106.217.654	1.170.716.045	-69.498.391	-5,91%
CEAACES	-	-	-	4.297.962	4.414.379	8.712.341	9.747.814	-1.035.473	-10,62%
TOTAL	16.674.798	183.957.239	43.063.837	429.796.200	441.437.921	1.114.929.995	1.180.463.859	-70.533.864	-5,95%

Fuente: SENESCYT 2017

Fuente: Tomado de Informe de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. Distribución de Recursos PGE 2017, constante en el Portal Digital Plan V.

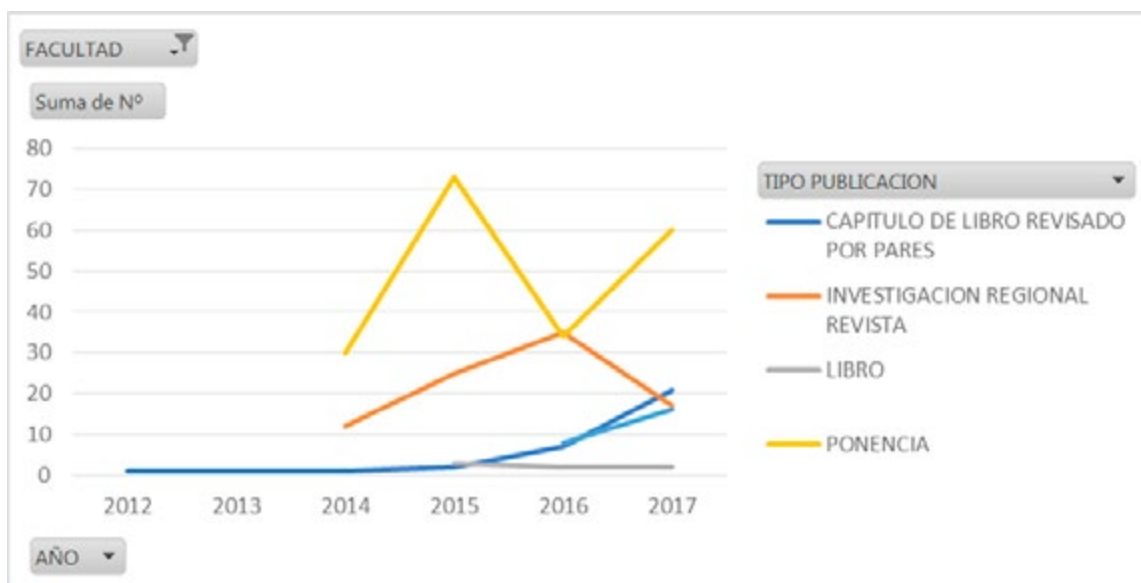
Autor: Senescyt.



Con base en el cuadro de asignaciones a las IES del Ecuador, los presupuestos exigen de la Universidad y Escuelas Politécnicas el cumplimiento de los parámetros de evaluación, esto es la verificación de indicadores que midan los mínimos y máximos de las áreas concretas de: Academia, estudiantes, plan curricular, vinculación con la colectividad, investigación, internacionalización, seguimiento a graduados, infraestructura, entre otras.

Es decir y haciendo un resumen del sistema actual de evaluación cómo política pública exige que en academia los docentes tengan pertinencia con su área del conocimiento ósea de acuerdo a su perfil de posgrado debería impartir su cátedra, lo que exige además del personal docente especializarse en posgrados que el Ecuador aún no posee y que ha creado un efecto conexo al requerir un significativo número de docentes extranjeros que han visto una oportunidad de trabajo en Ecuador por su sistema de dolarización incluso y que los docentes ecuatorianos que pretendan cumplir con este requisito convertirse en becarios o por sus propios medios migrar a países que oferten estas especializaciones y que ven en los docentes ecuatorianos potenciales posgradistas; en lo que se refiere a estudiantes, se verifica sustancialmente el nivel de inserción de los mismos en el proceso académico, su retención, movilidad, permanencia, deserción y graduación; en lo relacionado a plan curricular cabe señalar que desde el 2015 hasta finales del 2016 el sistema superior exigió una revisión total de mallas curriculares con su respectiva pertinencia en el contexto nacional a través de la inserción de paradigmas como el de la complejidad en todos los entornos académicos ecuatorianos, teniendo como base los saberes propuestos por Edgar Morín y que se vio plasmado en la ruptura de paradigmas tradicionales existentes, que a la fecha estamos

en desarrollo, obviamente se verificará su impacto al final del primer cohorte a fin de comparar sistemas y sacar la mejor conclusión al respecto; en lo relacionado a vinculación con la sociedad la universidad ecuatoriana ha debido generar acciones tendientes a visualizarse en la sociedad que le acoge, implementando sistemas, programas y proyectos sostenibles y palpables; llegamos al verdadero talón de Aquiles de la educación ecuatoriana esto es la Investigación, ya que el sistema tradicional que hablamos líneas anteriores no permitía observar cambios en este aspecto que para universidades como las colombianas por ejemplo constituye un denominador común esto es la publicación de artículos científicos con impacto Q1 y Q2 a pesar de ello el remezón efectuado en este indicador permitió a las universidades del país pasar de un porcentaje mínimo (extremadamente básico desde el 2007 al 2012, 3600 publicaciones) a un aceptable en el año 2017, a las clara con la creación de una práctica de publicación como innato a la docencia. Por ejemplo en la Universidad Nacional de Chimborazo.



Fuente: Reporte de producción científica de la Universidad Nacional de Chimborazo, corte Enero/2018.

Autor: Instituto de ciencia innovación, tecnología y saberes (ICITS)

Parámetro como seguimiento a graduados en la actualidad está permitiendo a las IES generar un conocimiento de dónde está el producto de su formación, lo que a la luz de sus resultados generan casos sui generis de conocer que no solo estudiantes de universidades clase A o de élite están dirigiendo al país, sino que es un amalgama de profesionales que demuestran con honestidad en su gran mayoría que la persona hace su título y forjan además el prestigio de cada universidad. Aterrizamos en un hecho nuevo para las universidades ecuatorianas en un porcentaje significativo, esto es al proceso de internacionalización que constituye una ruptura del paradigma de interrelacionarse con otras instituciones del mundo a fin de generar acciones tendientes a la transferencia del conocimiento que producen nuestros docentes y estudiantes. A las claras podemos observar que estos procesos pueden ser susceptibles de objetividad o subjetividad, por lo tanto las reglas claras de modelos de evaluación garantizan la política que el Estado

pretende y allí donde la ética humanista aparece ya que refleja la realidad de cada universidad que incluso por la diversidad del país no es la misma de una provincia a otra o de una región a otra, lo que hace interesante la permanencia de la universidad con autonomía pero a la vez con política sólidamente sustentable y ética sostenible, lo que conlleva además a someterse a normativa que le permita ser evaluada o tratada (nos referimos a las IES) con estricta aplicación de principios como el de igualdad, entonces es necesario conocer brevemente el marco legal que cobija al sistema de educación superior del Ecuador.

PROTECCIÓN JURÍDICA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ECUADOR

Los principios que rigen la educación superior en el Ecuador, están claramente establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, en la Ley Orgánica de Educación Superior y en el Reglamento conexo, así como en la normativa interna de cada universidad que



debe estar acorde a la norma superior; a saber: Art. 12.- Principios del Sistema.- El Sistema de Educación Superior se regirá por *“los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad y autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global”*

Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley. (CRE 2008)

Por su parte el Art. 13, establece dentro de las funciones del Sistema de Educación Superior, al literal c) *“Formar académicos, científicos y profesionales responsables, éticos y solidarios, comprometidos con la sociedad, debidamente preparados para que sean capaces de generar y aplicar sus conocimientos y métodos científicos, así como la creación y promoción cultural y artística”*⁷

A su vez el Artículo 17 IBÍDEM, permite visualizar el reconocimiento de la autonomía responsable en las instituciones de educación superior, reconocimiento éste que es proveído por parte del Estado en aspectos académicos, administrativos, financieros y orgánicos. Con base en este precepto la autonomía exige de las IES en general, observar los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad. A las claras entonces se observa la inserción de principios de política y ética en el accionar de cada institución de educación superior.

Solo parafraseando; la autonomía universitaria tiene un espacio relevante en el análisis que se pretenda hacer, pero es la base de una

administración coherente, ya que le permite a quien ejerza la autoridad de la institución generar su propio camino y trazar sus metas, es decir construir y forjar su destino político, humanístico, cultural y social, lo que plenamente es corroborado por el artículo 18 de la Carta Magna ecuatoriana.

La educación superior de un país va acompañada de una estructura jurídica acorde a las necesidades que se creen para el efecto, hemos hablado brevemente de los organismos de control de educación superior, que para el Ecuador constituyen sus entes rectores, cuya ley orgánica de educación superior, reglamentos, estatutos, resoluciones y demás, se convierten en el pan nuestro de cada día, ya que cotidianamente se realizan reformas que exigen de la universidad su aplicación inmediata. En varios trabajos jurídicos se habla que la política debe estar alejada de la normativa en concreto, pero consideramos que la política al ser un arte de gobernar, debe ir acompañada de la norma para su correcta aplicabilidad, lo que conlleva a decir de los autores que la fusión de política-normativa-administración y academia conlleva obligatoriamente una norma ética humanista de comportamiento, es decir la certeza de la honestidad y transparencia en el accionar universitario.

El sistema ecuatoriano ha sufrido cambios estructurales significativos, lo que ha permitido adecuar al entorno académico a las exigencias del Estado de turno, pero eso no constituye certeza de calidad y excelencia académica.

Las reformas constantes a disposiciones legales o administrativas del CES, CEAACES, SENESCYT, han traído a la mente y memoria colectiva de la sociedad ecuatoriana y latinoamericana procesos imborrables, muchos memorables y otros no tanto, solo para citar al hablar de normas, los siguientes:

⁷ Asamblea Nacional Constituyente (2008) Constitución de la República del Ecuador, Art. 13.



Exámenes para ingresar a la universidad, constituyéndose en el talón de Aquiles del sistema, que en un principio parecía ser la solución a los problemas de discriminación, inserción, oportunidad de ciudadanos que históricamente no ingresaban a la universidad, o que quienes ingresaban eran únicamente quienes tenían injerencia política frente a su acceso, esto en contraposición a normas éticas (como aporte de los autores), más aún en los tiempos actuales la situación es diferente, la realidad socio-económica del país no permite imitar sistemas europeos, asiáticos o americanos, porque seguimos siendo pueblos en vías de desarrollo, donde la idiosincrasia política de sus habitantes aún no rompe paradigmas existentes en otras legislaciones y desvirtuadas hace tiempo atrás, muy por el contrario, las políticas educativas del periodo de análisis trajo consigo la separación temporal o incluso definitiva de estudiantes de sus familias que por no perder su cupo debían acceder al lugar que el Estado así lo decidía, consigo efectos como embarazos prematuros, deserción estudiantil y otros efectos sociales innatos de una acción como la generada.

Hoy en la actualidad se observa cómo el Estado verifica las fortalezas de permitir el acceso a la educación superior pero con objetivos que no son nuevos sino dejados de lado por el deseo irracional de pretender convertir al Ecuador en un país diferente al plurinacional y pluriétnico que somos, esto es que el acceso a la universidad si bien es cierto no deja de tener sus exigencias (para fortalecer y cumplir el principio de gratuidad), tampoco involucra que el estudiante deba estudiar lo que tenga menos demanda, esto radica entonces tanto del Estado a través de sus organismos de control así como de las universidades y estudiantes aspirantes, a conocer, aplicar y exigir políticas claras con énfasis en la ética, es decir que estudie el que realmente desee y que su deseo se convierta en el resultado de su esfuerzo y no del destino que pretenda forjar una normativa.

Otro de los cambios normativos constituye para el Ecuador las *evaluaciones para el ejercicio profesional*, esto sin ser una creación de la legislación nacional, en su esencia permite a decir de sus proponentes la medición de los conocimientos adquiridos por parte del estudiante, previo su ejercicio profesional, lo que trae consigo un análisis de las políticas aplicadas y la ética con la que se aplique las evaluaciones, ya que los parámetros utilizados no pueden ni deben diferir de la realidad ecuatoriana, de la pertinencia, de la prospectiva nacional porque a decir de los autores esta normativa valora el conocimiento de los años de estudio o es el resultado simple de una evaluación, entonces, cabe la interrogante?

El sistema educativo se ve supeditado a un examen, donde por ejemplo: El estudiante-cuasi profesional que el día de la evaluación por agentes externos a su realidad falló, pero durante su vida académica fue un excelente estudiante, reflejaría una decepción al sistema o debe ponderarse de mejor manera al proceso, la ética humanista exige verificar parámetros ponderativos de lo que se pretende.

Becas y falta de trabajo para los becarios, la normativa vigente de uno de los organismos de control del Ecuador, permitió que alrededor de 26 mil becarios que en su mayoría estudian doctorados y maestrías en el extranjero, tengan la posibilidad de obtener su título de cuarto nivel, pero la pregunta que nace de esta realidad está en saber si la posible inserción de estos profesionales al sistema educativo es inmediata, y lo que es más fuerte aún, la inserción de estos profesionales mejora la situación del país, esto es frente a los problemas sociales de un Estado, incluso la falta de retribución de lo recibido por parte de los beneficiarios hacia el sistema es poco controlable, ya que se requiere un estudio más pormenorizado de lo que el país necesita, y esto es volver los ojos a políticas públicas con énfasis en la ética humanista, es



decir que la proyección de hechos como en concreto; permita, al sistema educativo superior proponer soluciones integrales a los verdaderos problemas que el Ecuador tiene y que no son los mismos que otros.

Cada estado, país, región, posee características innatas a su estructura, con particularidad en las universidades, ya que sus sistemas gubernamental, financiero, jurídico, social requiere de políticas públicas que guíen el camino y el destino de quien gobierna y de quienes son gobernados, lo que involucra el análisis de la pertinencia o no de medidas que se adopten, eso hace interesante a la política como arte de gobernar y como ciencia de aplicación, pero la pregunta nace en saber si realmente la política puede vivir sola sin la ética, y de forma particular en la Universidad que constituye el centro de formación y forjamiento del destino de un país. ¿Seguramente quienes nos antecedieron se plantearon la siguiente duda?

La Universidad será mejor en el futuro; ¿y hoy nos preguntamos una antinomia La universidad sería mejor antes? Los autores proponemos lo siguiente: ¿La universidad podrá ser mejor con las fortalezas de antes (es decir con lo que le dio prestigio al alma máter) y con el mejoramiento de las exigencias del contexto actual? Nos referimos a que seguramente no llegaremos en un futuro mediático a ser universidades Top ten, pero si podremos nutrirnos de las experiencias y éxitos de éstas universidades, donde seguramente la ética humanista está dentro de sus principales, sino la más importante política que conlleva a su éxito académico y prestigio internacional. Con esta base obliga a los autores a verificar sucintamente qué rol juega la ética en nuestra universidad y si es el punto de partida o el camino para la excelencia académica.

EL ROL DE LA ÉTICA EN LA UNIVERSIDAD ECUATORIANA EN EL SIGLO XXI

La ética universitaria no puede constituirse en

un tema complementario en el siglo que vivimos, menos en la legislación educativa ecuatoriana que en la actualidad se ha visto enfrentada a cambios estructurales significativos que han sustituido sistemas tradicionales históricamente arraigados en la conciencia y realidad universitaria. Quienes vivimos el cambio drástico podemos indicar que la corrupción y la falta de credibilidad de actores políticos que a su vez dirijan a la universidad, convertían a la universidad en un negocio personal y no en interés social como es el dogma del alma mater a nivel universal. Si bien es cierto que la esencia de los cambios implementados desde la inserción de la Constitución de la República del Ecuador en 2008 con la concepción de un neo constitucionalismo; la Ley Orgánica de educación Superior y sus reglamentos conexos, así como la creación abrupta de organismos de control del sistema de educación superior, quienes hasta la presente fecha no muestran coincidencia en sus funciones y cada uno se sobrepone al otro.

Con acierto Durkheim (1992) manifestó que los profesionales tienen la tarea moral de contribuir para crear un estado de orden y paz, atribuyendo a cada profesión un espacio desde el cual se adquiere el deber de colaborar para una vida civilizada.

De acuerdo al artículo 3 de la Ley Orgánica de Educación Superior Ecuatoriana, los fines de la Educación Superior, se conciben de la siguiente manera: “La educación superior de carácter humanista, cultural y científica constituye un derecho de las personas y un bien público social que, de conformidad con la Constitución de la República, responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos.”⁸. Bajo este precepto jurídico la labor de la universidad no se reduce a la simple habilitación de hombres y mujeres para insertarles al mundo competitivo, siendo muy

8 Ley Orgánica de educación Superior, Registro Oficial S. 298, Asamblea Nacional, (2010)



importante, sino que esta inserción la debe ejecutar mediante un proceso ética y moralmente palpable, dejando de lado el criterio tan utilizado de Maquiavello que el “fin justifica los medios”

Entonces esta labor de la universidad, que va de la mano de la eticidad obedecería a la concepción de Habermas (1988) quien indica que debe existir una racionalidad instrumental, esto es que la eficiencia y eficacia deben ser priorizadas en la formación universitaria, dicho de otro modo, la universidad en el mundo debe ser la fuente de la ética frente a los problemas socio-culturales y técnico-jurídicos que el mundo moderno nos presenta, y que al parecer quedan fuera de los currículos del sistema educativo.

El Ecuador a partir del 2015, inició un proceso de pertinencia y rediseños curriculares que pretendía verificar la necesidad de contar o no con carreras que tradicionalmente han existido y han sido la base del desarrollo del país, pero a su vez que se crearen nuevas carreras que vengan a suplir o fortalecer las crecientes corrientes de planes de desarrollo que el Estado oferta como política pública con miras a agendas de proyección a futuro. Entonces se creía que temas como la ética, la política iban a tener mayor asidero en los currículos ecuatorianos, es decir que la verdadera esencia de universidad iba a ser tomada en cuenta como cátedras integradoras o itinerarios que fortalezcan no solo el grado sino el posgrado en la universidad ecuatoriana, no obstante de ello, consideramos que la ética está implícitamente inserta en los contenidos mínimos de cada carrera rediseñada, esto asegura después del primer cohorte (2021), verificar si el cambio generó impacto ético y político.

Actos de corrupción que sacudieron al Ecuador como: Odebrecht, Petroecuador, donde se han visto involucrados personajes de connotación nacional como el Ex Vicepresidente del Ecuador, el ex Contralor General del Estado, el ex procurador General del Estado, los

actuales Fiscal General y Subrogante del país, la destitución del presidente de la Asamblea Nacional, ponen al descubierto en primer lugar la imperiosa necesidad de ética en la sociedad ecuatoriana, y en segundo lugar la intervención necesaria de la academia.

Tomamos como base que los prenombrados ex funcionarios del Estado tuvieron una formación profesional que no garantizan bajo ningún concepto que la universidad de la que nacieron tenga responsabilidad en sus actos, pero hace pensar en el momento en que se producen, sobre todo cuando el Estado pide de la universidad estándares de calidad y eficiencia, seguramente para no caer en estos problemas.

La categoría de una universidad no es la garantía de que sus egresados actúen políticamente éticos, muy por el contrario las bases de las instituciones son el resultado palpable del desarrollo de un Estado frente al accionar diario de cada ente social. Esto quiere decir que los profesionales que egresan diariamente de todas las universidades(no como excepción) sino como regla general durante su desempeño social demuestran no la categoría de su universidad sino la esencia ética humanista de su formación integral, lo que permite a las claras realizar un análisis de quienes ocupan cargos de decisión política nacional e internacional y cuáles fueron sus antecedentes académicos, es decir verificar si todos quienes están fungiendo como autoridades nacieron académicamente de universidades clase A únicamente, la respuesta sin duda alguna será asombrosa ya que se podrá verificar que existe una gran variedad de universidades representadas por sus egresados, lo que involucra mirar con objetividad la formación política y ética de todas la IES a nivel curricular y académico.

Por lo tanto, los logros alcanzados por una profesional clase A, B o C en el Ecuador, deben ser valorados desde una perspectiva crítica, siendo el precedente cómo FORJA la



universidad a sus productos.....es lo que le da la pertinencia y prestigio a una institución a cualquier nivel.

Con esta base, consideramos que la educación superior tiene la obligación de generar propuestas de desarrollo integral donde su aprendizaje constituya la auto transformación de los procesos. Para (Ramírez 2015), existen cuatro direcciones para generar el corte transformador que requiere la educación superior:

- En la transformación de la información que constituye fortalecer acciones humanas.
- En la transformación de los objetos de la realidad relacionados con espacios abiertos al dialogo, la comunicación y la argumentación como preparación al ejercicio político.
- En la transformación de las otras personas con las que interactúa dentro del proceso de aprendizaje y fortalecimiento de espacios de cultura política.
- En la transformación de sí mismo durante el proceso, al participar activamente en los espacios donde se ubique. ⁹.

Los actos propuestos van de la mano con el proceso de transformación que vive actualmente el sistema ecuatoriano, es decir la universidad debe volver al liderazgo educativo, teniendo como base la organización institucional, teniendo como base que su política sea ética y humanamente sostenible, siendo ese el comportamiento individual y colectivo, esto asegura sin duda alguna que los procesos de evaluación y acreditación que tengan que atravesar las IES no pasen por ser un examen que tengo que rendir a pesar que no estudié; sino por el contrario que sea una evaluación periódica de acompañamiento, de sugerencias, de construcción de propuestas de mejora y que

⁹ RAMÍREZ, María Helena, (2015) La relación entre educación, cultura política y ética, un reto para formar tejido social desde la educación superior, Buenos Aires, pág. 7

no importe en un hecho ponderativo la calificación sino el resultado de la evaluación. Entonces la ética pasa de ser un enunciado a ser una política institucional y por lo tanto un liderazgo sistémico a través de la interdisciplinariedad que seguramente es el paradigma creado por la complejidad para su aplicación.

Nadie puede dudar que la educación y con énfasis la educación superior es el punto de partida del desarrollo de un país, de su pensamiento crítico, científico e investigativo, pero que a su vez no subsiste sola, "*instituciones con ambientes adecuados para que en su interior se cumplan procesos permanentes de aprendizaje y creatividad*"¹⁰ entonces deben confluir aspectos como la familia, cultura y entornos donde la ética sea la política que se superponga a enunciados que no dejarán de ser eso aunque la modernidad desee darle otro tinte.

Hablar de ética a cualquier nivel y con mayor razón en la educación superior radica atención de quienes hacen universidad y quienes están en su entorno, lo que conlleva perfeccionamiento constante para que la relación entre la política y la ética sea como un noviazgo literario y no como un divorcio sentenciado, hablando en términos legales.

La universidad ecuatoriana requiere no únicamente una revisión estructural de su sistema, sino por el contrario un análisis de cómo se prepara sus entes académicos para enfrentarse a actos oficiales o no, ya que la preparación le permitirá al profesional a tomar la mejor decisión cuando le toque enfrentar situaciones donde la ética prime sobre el instinto del momento, consideramos que solo y únicamente en ese momento la universidad ha cumplido su misión, es decir ha creado una cultura de política con principios éticos y morales innatos a su realidad social.

¹⁰ . Rodolfo R. Llinas. Carlos Eduardo Vasco. Cesar Gaviria Trujillo. Misión de Ciencia, Educación y Desarrollo Enero de 1994.



CONCLUSIONES

- La discusión entre la educación de antes y la actual nos lleva académicamente a determinar que no era mejor la educación de antes frente a la actual ni viceversa, sino que los sistemas implementados pudieran haber perdido el horizonte de la esencia de una ética y una política estructurada en los currículos universitarios y de educación media, lo que arrojan los índices de necesidades académicas insatisfechas, las grandes brechas de propuestas frente a aplicabilidad de investigación y vinculación con la sociedad, en definitiva, la falta de ética humanista, lo que no involucra ser deshonesto, sino que en la jerarquía de academia está en un nivel inferior, cuando lo lógico la ubicaría en la cúspide.
- Los procesos de evaluación con fines de acreditación de las instituciones de educación superior en el Ecuador generaron un tambaleo significativo, mismos que pusieron al descubierto al sistema educativo universitario con las debilidades y fortalezas propias de quienes inicialmente no estaban preparados para el cambio propiciado, cuyos resultados permitieron entre otros: El cierre de 14 universidades, la generación de una categorización cuyo efecto principal propició inseguridad en quienes utilizaban la oferta académica de las instituciones jerarquizadas como B, C, D y E, una avalancha incontrolable de profesionales que requerían obtener posgrados y doctorados para mantener su trabajo y cumplir indicadores establecidos, así como la venida significativa de profesionales extranjeros que veían a Ecuador como un destino de trabajo por las excelentes remuneraciones a profesionales con grados académicos de doctores.
- La evaluación que realice el Estado ecuatoriano sobre la evaluación que

realizaron los organismos de control de educación superior a las universidades y escuelas politécnicas, reflejan una deuda social entre lo esperado y lo encontrado, es decir se pudo haber mejorado en el cumplimiento de indicadores, pero las necesidades de la sociedad aún siguen esperando, por ello las reformas a la normativa intentan corregir inconsistencias que el sistema debe implementar como políticas públicas donde la ética humanista debe ser el eje fundamental que permita sostener el sistema educativo superior como beneficio interno y externo de quienes son actores y gestores del entorno en el que se desarrolla.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- DÍAZ, C. (2004). *Pedagogía de la ética social*. México: Editorial Trillas.
- Durkheim, Émile (1992), *Professional Ethics and Civic Morals*, Londres, Routledge.
- GARZA, J. (2004). *Valores para el ejercicio profesional*. México: McGraw Hill.
- Gibbons M. La pertinencia de la educación superior en el siglo XXI. Documento presentado como una contribución a la Conferencia Mundial sobre educación superior de la Unesco, en 1998. Citado por Díaz.
- Habermas, Jürgen (1988), *Teoría de la acción comunicativa*, tomo I, Madrid, Taurus.
- KINCHELOE, J. (2001). *Hacia una revisión crítica del pensamiento docente*. Barcelona: Ediciones Octaedro.
- Llinas Rodolfo R. Vasco Carlos Eduardo. Gaviria Trujillo Cesar. *Misión de Ciencia, Educación y Desarrollo* enero de 1994.
- RAMIREZ, María Helena, (2015) *La relación entre educación, cultura política y ética, un reto para formar tejido social*



desde la educación superior, Buenos Aires, pág. 7.

Reporte de producción científica de la Universidad Nacional de Chimborazo, corte Enero/2018.

Zuleta, Estanislao. Educación y Democracia, un campo de combate. Corporación Tercer Milenio. Bogotá. 1995. Pág. 26-34

LEGISLACIÓN

Asamblea Nacional Constituyente (2008) Constitución de la República del Ecuador, Art. 13.

Asamblea Nacional, (2010) Ley Orgánica de educación Superior, Registro Oficial S. 298.